



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-174	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 - Investigador novel	F. CONVOCATORIA	23/08/2018
DEPARTAMENTO			
CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	ALCOLEA GRACIA, Naita	73000531A	78
2	GARCIA SIMÓN, Luis D. mel	76918494P	63,81
3	CASES MONTERDE, Naita	73019851A	32,50
4	LORAS MINGUIJÓN, Naita	17768455N	23,4

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./D ^a Naita ALCOLEA GRACIA	(declara desierta la provisión, base 6.1.) por:

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 21 de 09 de 2018

El Presidente:

Néstor Montes

Fdo.: NÉSTOR MONTES

El Secretario:

Gespi V. Pizarro

Fdo.: GESPI V. PIZARRO

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.